



1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
DIRECCION  
DIGESTO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 4066/89.-

**VISTO:**

El expediente N° 023-C-89, caratulado: "COMISION VECINAL BARRIO MANUEL BELGRANO solicita imponer a una calle del Barrio el nombre de EMA ELISA VIVANCO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 del expediente se agrega nota de fecha 20 de abril de 1989 por la cual la Comisión Vecinal del / Barrio Manuel Belgrano, solicita a este Honorable Concejo Deliberante la posibilidad de imponer el nombre de la señora EMA // ELISA VIVANCO a una calle del citado Barrio.-

Que la señora VIVANCO fallecida el 20 de Marzo de 1987 fue en vida Presidente de la Comisión Vecinal durante / dos (2) periodos consecutivos.-

Que la calle que se propone para tal fin corre de Norte a Sur con nacimiento en la calle Amaranco Suarez y finalización en la calle Minas, entre las calles Comahue y Dr. Julio Pelagatti, en el sector Sud-Este del referido Barrio.-

Que el presente expediente fue tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria N° 07/89, celebrada por el Cuerpo / con fecha 21 de abril del corriente año, siendo aprobado por // UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Pcial. N° 53 Orgánica de Municipalidades,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** DESIGNASE con el nombre de EMA ELISA VIVANCO a la -----calle sin denominación que corre de norte a sur / con nacimiento en la calle Amaranco Suarez y finalización en la calle Minas entre las calles Comahue y Dr. Julio Pelagatti.-

11/2.-

*ga*  
ANTONIO E. GRANDE  
Secretario General Coordinador  
Honorable Concejo Deliberante  
Neuquén

1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
DIRECCION  
DIGESTO MUNICIPAL

11/2.-

**ARTICULO 2º)** Por la Secretaría que corresponda del Departamento Ejecutivo, procedase a la señalización de la / mencionada arteria.-

**ARTICULO 3º)** COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

BADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE / ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (Expte. 023-C-89).---

**ES COPIA:**

1sz.-

FDO: PESINEY  
ALVAREZ

**ANTONIO E. GRANDE**  
Secretario y Coordinador  
Honorable Concejo Deliberante  
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 4080/89

PROMULGADA POR DECRETO N° 1276 05/09/89.-

EXpte N° 023-C-89.-

OBS.: